

## CONTENIDO

### **Propuesta de modificaciones**

Que remite la Comisión de Economía, correspondiente al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos w) y x), y se adiciona el y) a la fracción II del artículo 7; y se deroga la fracción II del artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera

## Anexo V Bis

**Martes 18 de abril**

# Comisión de Economía

Palacio Legislativo de San Lázaro a 23 de febrero de 2017.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Dip. Javier Bolaños Aguilar  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
Presente

Los suscritos, integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Economía, con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos tenga a bien someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de modificación al texto correspondiente al Dictamen de la Comisión de Economía con proyecto de Decreto por el que se reforman los incisos w) y x), y se adiciona el inciso y) a la fracción II del artículo 7; y se deroga la fracción II del artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera, la cual se propone para su discusión y votación en lo particular con el propósito de que sea incorporada en el dictamen.

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 7o.- ...</p> <p>I.- ...</p> <p>II.- Se deroga.</p> <p>a) Se deroga.</p> <p>b) Se deroga.</p> <p>c) Se deroga.</p> <p>III.- ...</p> <p>a) a v) ...</p> <p>w) Suministro de combustibles y lubricantes para embarcaciones y aeronaves y equipo ferroviario;</p> <p>x) Radiodifusión. Dentro de este máximo de inversión extranjera se estará a la reciprocidad que exista en el país en el que se encuentre constituido el inversionista o el agente económico que controle en última instancia a éste, directa o indirectamente, y</p> <p>y) Transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.</p>	<p>ARTÍCULO 7o.-....</p> <p>I.- ...</p> <p>II.- Se deroga.</p> <p>a) Se deroga.</p> <p>b) Se deroga.</p> <p>c) Se deroga.</p> <p>III.- ...</p> <p>a) a v) ...</p> <p>w) Suministro de combustibles y lubricantes para embarcaciones y aeronaves y equipo ferroviario;</p> <p>x) Radiodifusión. Dentro de este máximo de inversión extranjera se estará a la reciprocidad que exista en el país en el que se encuentre constituido el inversionista o el agente económico que controle en última instancia a éste, directa o indirectamente, y</p> <p>y) Servicio de transporte aéreo nacional regular y no regular; servicio de transporte aéreo internacional no regular en la modalidad de taxi aéreo; y, servicio de transporte aéreo especializado.</p>
TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
<p>ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Enrique Dávila Flores  
Presidente



SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

28 FEB 2017

**RECIBIDO**

SALÓN DE SESIONES  
Nombre: *Cushan* Hora: *12:18*

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;  
Edificio D, Nivel 3; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 57083

jorge.davila@congreso.gob.mx



# Comisión de Economía

Dip. Abdala Saad Antonio Tarek (PRI)

Dip. Cañales Najjar Tristán Manuel (PRI)

Dip. Cavazos Balderas Juan Manuel (PRI)

Dip. Ixtlahuac Orihuela Juan Antonio (PRI)

Dip. Romero Vega Esdrás (PRI)

Dip. Blanco Zaldívar Juan Alberto (PAN)

Dip. Salim Alle Miguel Angel (PAN)

Dip. Flores Sonduk Lluvia (PRD)

Dip. Soto Espino Armando (PRD)

Dip. Corona Valdés Lorena (PVEM)

Dip. Serrano Lora Jesús (MORENA)

Dip. Lomelí Bolaños Carlos (MC)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>